



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECCIÓN DE PATRIMONIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el primer día hábil siguiente al de la presente publicación, el expediente de alteración de la calificación jurídica de las cuatro parcelas que se citan, sitas en la finca registral única del Complejo San Salvador de Oña, por no existir, en la actualidad, vinculación a un servicio público.

– Finca urbana, con referencia catastral 6316849VN6361N0001WT, denominada Almacén Complejo Oña (Edificio Nazaret), calificación jurídica bien de dominio público, número de inventario provincial 97.

– Finca urbana, con referencia catastral 6316871VN6361N0001RT, denominada Tanatorio Complejo Oña (Cementerio), calificación jurídica bien de dominio público, número de inventario provincial 98.

– Finca urbana, con referencia catastral 09245A001001790000OS, denominada Piscifactoría Oña, calificación jurídica bien de dominio público, número de inventario provincial 102.

– Finca urbana, con referencia catastral 6316869VN6361N0001DT, denominada Garaje Complejo Oña, calificación jurídica bien de dominio público, número de inventario provincial 99.

Transcurrido el indicado plazo, el expediente será resuelto por el Pleno de la Corporación y significando que el mismo se encuentra de manifiesto en la Sección de Patrimonio, sita en la 2.ª planta del Palacio Provincial (Paseo del Espolón, 34 Burgos).

Burgos, a 19 de febrero de 2013.

El Presidente,  
César Rico Ruiz

El Secretario General,  
José Luis M.ª González de Miguel